



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LUCILLOS

Por el pleno de la corporación, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2024, ha sido aprobado el expediente de delegación de competencias en materia de recaudación tributaria de la tasa de conservación del cementerio municipal de Lucillos a favor del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Toledo. Delegación que se hace pública de conformidad con el artículo 7.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lucillos, a 10 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, Virginia Tragacete Rosado.

N.º I.-6197